

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	No. 337
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luis Carlos Londoño
Demandado	Olney Berrío Hernández
Radicado	05679 40 89 001 2013 00313 00
Asunto	Ordena entrega de depósito judicial

En memorial que precede, solicita la apoderada de la parte demandada la expedición de los títulos judiciales obrantes en el presente proceso en favor del señor Olney Berrío Hernández.

A este respecto y por ser procedente lo peticionado, se ordenará la entrega del depósito judicial N° 413630000019200, constituido el 19 de marzo de 2.019, por valor de cuatro millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos con treinta y siete centavos (\$ 4.633.824,37), en favor del demandado, tal y como se dispusiera en providencia del 11 de marzo de 2.019.

Sin más consideraciones el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sonsón, Antioquia,

RESUELVE

Ordenar la expedición del depósito judicial descrito en la parte motiva de este proveído en favor del señor Olney Berrío Hernández.

NOTIFÍQUESE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 052 fijado el día 18 del mes de mayo del año 2.022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario